



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°2072-R-2022
Piura, 04 de noviembre de 2022

VISTO,

El expediente N°002390-0201-22-4 de fecha 28 de octubre del 2022, que presenta el Sr. **SEGUNDO EDUAR CHAVEZ LACHIRA**, Secretario General - SITUNP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°0338-2022-SITUNP/S.G. de fecha 19 de octubre de 2022, el Secretario General - SITUNP solicita, en representación de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Piura, para la asistencia a la AUDIENCIA PÚBLICA Y MARCHA NACIONAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, los días 08 y 09 de noviembre del año en curso, en la que cada base estará participando con una delegación de agremiados, y trasladarse desde la Plaza San Martín, hacia el Congreso de la República, para presentar el Proyecto de Convenio, apoyo económico consistente en pasajes Piura - Lima y Viceversa, para diez (10) miembros de base, más dos (02) días de viáticos.

| N° | NOMBRES | APELLIDOS |
|----|-------------------|------------------|
| 1 | SEGUNDO EDUARDO | CHAVEZ LACHIRA |
| 2 | RONALD YVAN | SANTOS CHIROQUE |
| 3 | RIGOBERTO | RUMICHE SILVA |
| 4 | JANET DEL SOCORRO | SEMINARIO GIRON |
| 5 | SOCORRO DEL PILAR | ARAUJO JARA |
| 6 | NORA ESMILDA | CALLE CORDOVA |
| 7 | AURELIA DE FATIMA | ANTON RAMIREZ |
| 8 | JOSE SANTOS | NAVARRO IPANAQUE |
| 9 | WILFREDO | MURGUIA ALEJOS |
| 10 | ARMANDO | AGURTO SILVA |

Que, mediante Oficio Circular N°019 - 2022 - CEN - CITE de fecha 24 de octubre del 2022, el Presidente del FENTUP, el Secretario General de la FETRAMUNP y el Secretario General de FENSUTACE, informa que solo ellos asistieron a la convocatoria para reunir a los delegados de las bases que integran la CITE, programada el día sábado 22 de octubre, donde se garantizó la asistencia masiva a la AUDIENCIA PÚBLICA DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE EN EL LOCAL DEL SUTEP A LAS 4:00pm, asimismo, se convocó a las masas y delegados de todo el País para la Marcha Nacional del día 09 de Noviembre.

Que, mediante Oficio Circular N°025 - 2022 - CEN - CITE de fecha 24 de octubre del 2022, el Presidente del FENTUP, el Vicepresidente de las Universidades Nacionales y el Vicepresidente de las Universidades Privadas, informa que solo el Secretario General de la FETRAMUNP y el Secretario General de FENSUTACE asistieron a la convocatoria para reunir a los delegados de las bases que integran la CITE, programada el día sábado 22 de octubre, donde se garantizó la asistencia masiva a la AUDIENCIA PÚBLICA DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE EN EL LOCAL DEL SUTEP A LAS 4:00pm, asimismo, se convocó a las masas y delegados de todo el País para la Marcha Nacional del día 09 de Noviembre.

Que, mediante Priorización Presupuestal N°2177-2022-OPPTO-OCP-UNP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conjuntamente con el jefe de la Unidad de Presupuesto, comunican que, mediante el documento de la referencia, se solicita emitir priorización presupuestal para cubrir pasajes terrestres Piura-Lima-Piura y viáticos por 02 días a favor de la delegación del SITUNP para la participación de la Audiencia Pública y Marcha Nacional al Congreso de la Republica a realizarse los días 08 y 09 de noviembre de 2022. Para lo cual indica que en el marco de los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional y PCA vigente del Pliego, se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto indicada en la siguiente cadena funcional programática. Según detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°2072-R-2022
Piura, 04 de noviembre de 2022

| FTE FTTO | NOMBRES Y APELLIDOS | PASAJES TERRESTRES | VIATICOS (02 DIAS) |
|----------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| RDR | SEGUNDO CHAVEZ LACHIRA | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | RONALD SANTOS CHIROQUE | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | RIGOBERTO RUMICHE SILVA | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | JANET SEMINARIO GIRON | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | SOCORRO ARAUJA JARA | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | NORA CALLE CORDOVA | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | AURELIA ANTON RAMIREZ | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | JOSE NAVARRO IPANAQUE | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | WILFREDO MURGUIA ALEJOS | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| | ARMANDO AGURTO SILVA | S/. 300.00 | S/ 640.00 |
| TOTAL | | S/ 3,000.00 | S/ 6,400.00 |

CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: CERTIFICADO 8445

META : 0008
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 PARTIDAS : 2.3.2.1.2.2. VIÁTICOS - 2.3.2.1.2.1. PASAJES

Que, la emisión de la presente priorización presupuestal solo garantiza la existencia del crédito presupuestario como se muestra el reporte adjunto más no convalida ni representa autorización para ejecutar gastos (compromisos, devengado y giro)

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 - Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

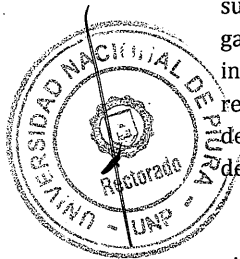
Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, se reajustó la escala de viáticos para Funcionarios y servidores del Sector Público;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura concordante con el artículo 62° de la Ley Universitaria y estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el viaje para la realización de la Audiencia Pública y Marcha Nacional al Congreso de la Republica, los días 08 y 09 de noviembre del año en curso, en la que cada base estará participando con una delegación de agremiados, y trasladarse desde la Plaza San Martin, hacían el Congreso de la Republica, para presentar el Proyecto de Convenio.

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----|-------------------------|
| 1 | SEGUNDO CHAVEZ LACHIRA |
| 2 | RONALD SANTOS CHIROQUE |
| 3 | RIGOBERTO RUMICHE SILVA |
| 4 | JANET SEMINARIO GIRON |
| 5 | SOCORRO ARAUJA JARA |
| 6 | NORA CALLE CORDOVA |
| 7 | AURELIA ANTON RAMIREZ |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°2072-R-2022
Piura, 04 de noviembre de 2022

| | |
|----|-------------------------|
| 8 | JOSE NAVARRO IPANAQUE |
| 9 | WILFREDO MURGUIA ALEJOS |
| 10 | ARMANDO AGURTO SILVA |


ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería, gire por concepto de pasajes Piura-Lima-Piura y viáticos correspondientes; de quienes viajaran a la ciudad de Lima, para la realización de la Audiencia Pública y Marcha Nacional al Congreso de la Republica a realizarse los días 08 y 09 de noviembre de 2022, debiendo presentar la rendición de gastos; a nombre de los ASISTENTES que se detalla en el párrafo precedente;

ARTÍCULO 3º.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, UT, UC, OPP, ABAST, INT(4), ARCHIVO (2)
11 copias/MJCB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL